



Resolución Directoral

El Agustino, 15 de Agosto de 2014

Visto, los Expedientes N° 13-040074-001 y N° 14-017538-005 que contienen el Informe Técnico N° 008-2014-HNHU/ULOG de fecha 4 de agosto de 2014, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y por Resolución Ministerial N° 810-2013/MINSA de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2014-HNHU/DG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resoluciones Directorales N° 300-2014-HNHU-DG de fecha 28 de marzo de 2014, N° 440-2014-HNHU-DG de fecha 22 de mayo de 2014, N° 470-2014-HNHU-DG de fecha 6 de junio de 2014, N° 500-2014-HNHU-DG de fecha 18 de junio de 2014, N° 524-2014-HNHU-DG de fecha 26 de junio de 2014, N° 539-2014-HNHU-DG de fecha 4 de julio de 2014 y N° 585-2014-HNHU-DG de fecha 4 de agosto de 2014;

Que, mediante el Informe Técnico N° 008-2014-HNHU/ULOG de fecha 4 de agosto de 2014, el Jefe de la Unidad de Logística, remite la Nota Informativa N° 679-AlyProg-U-LOG-2014 y el Informe N° 173-AlyProg-U-LOG-2014 emitido por la Jefa del Área de Adquisiciones, Contrataciones, Información y Programación, mediante los cuales solicita gestionar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud a fin de incluir los procesos de selección de la Licitación Pública para la Adquisición de Ventilador Mecánico Neonatal y Ventilador Neonatal con Modo Ventilatorio de Alta Frecuencia del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código SNIP 191262, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 943 050,00 (Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 28-2013-HNHU para la Adquisición de Marcapaso Transitorio Bicameral del "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código de SNIP 191262 por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 72 000,00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, procesos que serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con Memorado N° 618-2014-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 342-2014-OPE-UP-HNHU de fecha 25 y 24 de julio de 2014, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Ventilador Mecánico Neonatal y Ventilador Neonatal con Modo Ventilatorio de Alta Frecuencia del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código SNIP N° 191262;

Que, con Memorado N° 615-2014-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 330-2014-OPE-UP-HNHU de fecha 25 y 23 de julio de 2014, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 028-2013-HNHU para la Adquisición de Marcapaso Transitorio Bicameral del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código SNIP N° 191262;



Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en el Informe Técnico N° 008-2014-HNHU/ULOG y a lo opinado en la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 926-2014-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2014-HNHU/DG, de fecha 15 de enero de 2014, debiendo incluir los siguientes procesos de selección que a continuación se detallan:

Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Ventilador Mecánico Neonatal y Ventilador Neonatal con Modo Ventilatorio de Alta Frecuencia del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código SNIP N° 191262	S/. 943 050,00 (Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Agosto
Adjudicación de Menor Cuantía (derivado)	Bien	Adquisición de Marcapaso Transitorio Bicameral del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" con Código SNIP N° 191262	S/. 72 000,00 (Setenta y Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Agosto

Artículo 2º.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
[Firma]
DR. MARIO SUAREZ LLAZO
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 16403

MGSL/DAAB/OACH

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

